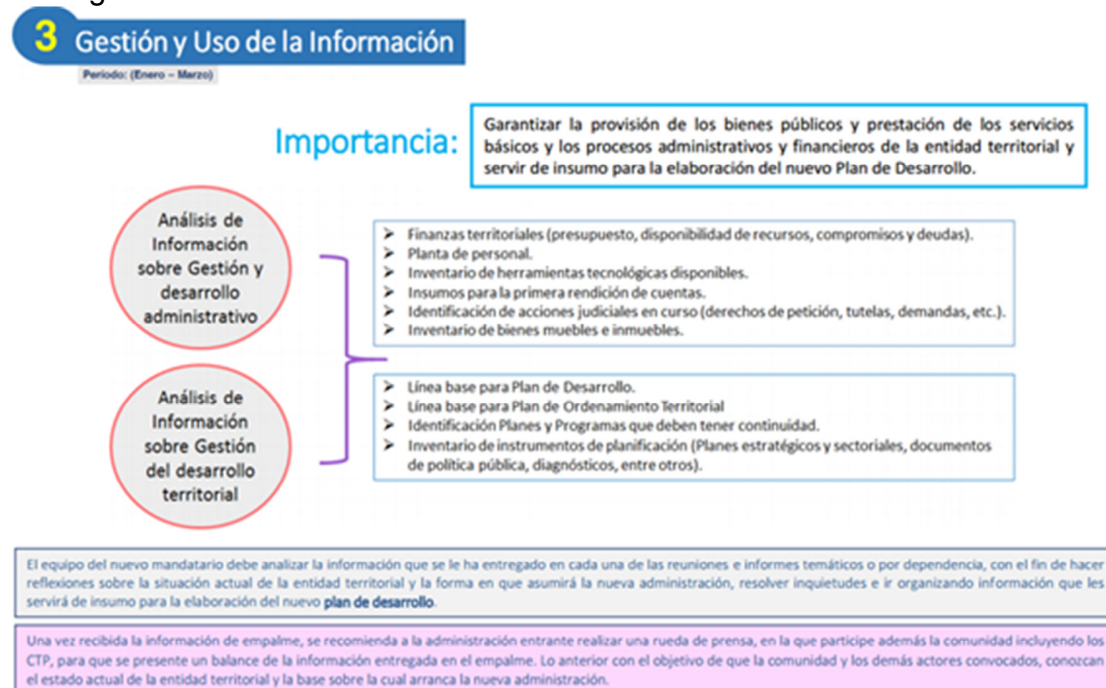


Bucaramanga, enero 26 de 2016

Señores  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
Ciudad

En respuesta a la comunicación fechada el 14 de enero de 2016 y recibida en este despacho en la misma calenda, me permito presentar la información relacionada con las acciones adelantadas en la vigencia que se inicia.

Según el Instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 - 2016<sup>1</sup> en su Fase III versa sobre los lineamientos de utilización y aprovechamiento efectivo de la información recolectada en el empalme, para lo cual, se precisa resolver prioridades de la administración entrante, tales como: acciones judiciales pendientes, contratos por vencer, continuidad de programas estratégicos.



En esta fase la Secretaria de Educación de Bucaramanga ha realizado las siguientes acciones frente a:

<sup>1</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/INSTRUCTIVO%20EMPALME.pdf>

**Administrativos de la Secretaría:** Análisis del funcionamiento de cada una de las dependencias de la secretaría. Conocimiento y estudio de perfiles del personal administrativo de la secretaría.

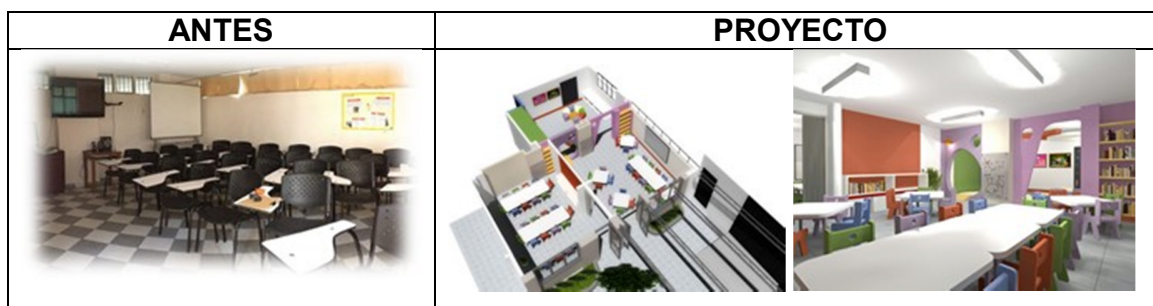
**Instituciones Educativas:** una vez iniciado el calendario escolar 2016, se realizó el primer encuentro entre la administración municipal y los rectores de las diferentes instituciones educativas con el fin de presentar los propósitos del nuevo gobierno y socializar las acciones inmediatas para conocer, de primera mano, la situación actual de cada una de las mismas.

Se elaboró y se solicitó a los directivos diligenciar un instrumento para la relación del estado de los temas más sensibles como: reporte de novedades y/o necesidades de la planta docente y de administrativos, relación de puntos de vigilancia, relación de puntos de aseo, relación de rutas de transporte escolar, estado del sistema de información de infraestructura escolar SICIED, disposición de la institución con miras a jornada única, situaciones particulares de cada institución educativa.

Se convocó a una reunión con los dirigentes comunales y ediles del sector rural y con directivos docentes del sector urbano, cuyas comunidades educativas se benefician del servicio de transporte escolar, con quienes se comenzó a elaborar el mapa de rutas para identificar las necesidades reales de este servicio con el fin de iniciar los procedimientos legales de la etapa precontractual.

Durante la segunda semana del calendario escolar se atendió individualmente a los directivos docentes de cada una de las instituciones educativas para recibir los respectivos reportes y tratar las particularidades de cada institución.

Con el apoyo empresarial se dio inicio a la obra de adecuación del preescolar de la IE Camacho Carreño que beneficiará a 48 niños y niñas en el nivel preescolar. Comenzamos a plantear la estrategia de gobierno con los empresarios de la región para direccionar la inversión en responsabilidad social hacia la educación oficial. El costo total de la obra es asumido por la empresa PROMIORIENTE S.A. ESP.



**Asuntos legales:** con el apoyo del equipo jurídico de la secretaría de educación se han adelantado procedimientos así:

1. Respuesta a la Contraloría General de República de los 17 requerimientos por hallazgos reportados desde 2013 y 2014, los cuales no habían sido atendidos ni para ellos se había elaborado un plan de mejoramiento. Se trazó el plan de mejoramiento y se reportó el mismo ante la mencionada entidad.
2. Respuesta a aproximadamente sesenta (60) derechos de petición que no se habían respondido desde el año anterior.
3. Respuesta a 4 acciones de tutela que no se habían respondido desde el mes de diciembre.

**Contratación:**

Vale anotar que dentro de la planta de personal adscrita a la secretaría de educación no hay abogados designados para el tema de contratación.

No obstante, con el mismo equipo de abogados de planta se ha revisado el estado de los contratos y convenios que no se han liquidado por diversas razones.

Se realizó el trámite de actualización en el banco de proyectos para proceder a realizar las contrataciones pertinentes para la vigencia 2016.

**Programa Universidad del Pueblo:** se convocó a una reunión con las instituciones de educación superior que ofrecen formación en el programa UNIVERSIAD DEL PUEBLO para tratar asuntos relacionados con:

1. Exhortar la solidaridad de las instituciones frente a la deuda de **\$1.240.086.360**, que se heredó desde la vigencia 2015 y realizar acuerdos de pago con el fin de garantizar la continuidad del programa.
2. Diseñar un cronograma de inscripciones y matrículas.
3. Analizar la posibilidad de incorporar otros programas y modalidades.

Se acordó garantizar la continuidad a los estudiantes que cumplan los requisitos para continuidad de los 1739 estudiantes con programas ya iniciados y se asumió el compromiso para ofrecer matrícula a 450 estudiantes nuevos.

**Convenio de Becas Unidades Tecnológicas de Santander:** se ha convocado a reuniones con representantes de la institución educativa para tratar asuntos relacionados con:

1. Exhortar la solidaridad de las Unidades Tecnológicas de Santander frente a la deuda de **\$663.974.132** que se heredó desde las vigencias 2014 y 2015, y realizar acuerdos de pago con el fin de garantizar la continuidad del programa.

## 2. Diseñar un cronograma de inscripciones y matrículas.

Se acordó garantizar la continuidad a los 780 estudiantes que cumplen los requisitos de continuidad de los 916 con programas ya iniciados y se asumió el compromiso para ofrecer matrícula a 100 estudiantes nuevos.

Además se analizaron las condiciones del contrato interadministrativo firmado entre las UTS y el municipio, cuyo objeto es la disponibilidad para el uso de la infraestructura física de los colegios públicos, con el fin de mantener la proyección de cobertura de las UTS en beneficio de los jóvenes que desean acceder a la educación superior.

### **Presupuesto y Finanzas:**

Hallazgos: se ofició a la funcionaria encargada de la oficina de presupuesto para que presentara un informe acerca de las razones por las cuales no tuvo conocimiento de la visita de auditoría que realizó el Ministerio de Educación Nacional en el mes de octubre de 2015 y que ofreciera una explicación de por qué no estaba enterada de los hallazgos financieros reportados durante dicha visita. Además, las razones por las cuales el acta de compromisos de elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento, no fue firmado por ella sino por una contratista cuyo contrato estaba a punto de vencer.

De igual manera se le ha advertido a la misma funcionaria acerca de la responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones como líder de presupuesto de esta secretaría.

**Cobertura:** en el tema de cobertura escolar, por información de la ciudadanía y por los rectores de las instituciones educativas, el procedimiento de asignación de cupos escolares se venía manejando desde la secretaría de educación.

Al final del año, cuando las instituciones educativas se hallaban cerradas por vacaciones, la secretaría de educación expidió la circular número 116 mediante la cual se devolvía la autonomía de ofertar cupos escolares a cada uno de los rectores de las instituciones educativas.

Sin otro particular,

HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO  
Secretario de Educación